



SG/SH/bvg

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

**DECRETO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes conclusos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

**Primero.- CONVOCAR sesión EXTRAORDINARIA URGENTE** de la Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **04 de marzo de 2020**, en el Salón de Plenillos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las **09:00 horas** en primera convocatoria y en segunda convocatoria, mismo día a las 09:15 horas, con el siguiente:

#### **Orden del Día**

1º.- Aprobación, si procede, de declaración de urgencia de la convocatoria para celebrar sesión de Junta de Gobierno Local Extraordinaria Urgente.

2º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del **SERVICIO DE VIAJES PARA MAYORES DE LA CONCEJALIA DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA EL AÑO 2020**. Expte: PA 28/2020.

**Segundo.- NOTIFÍQUESE** en tiempo y forma a los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local. Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

A partir de la notificación de esta convocatoria, estarán disponibles en la Secretaría General los expedientes relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz, 03 de marzo de 2020

El Secretario,

